



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

INFORME DE MISIÓN

**VERIFICACIÓN DE LOS PERÍMETROS Y MOJONES DE LA
ESTANCIA LA PATRIA
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN**

I. Introducción

A instancia del Senador Sixto Pereira, Presidente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Honorable Cámara de Senadores se realizó una verificación de la Estancia La Patria, localizada en el Distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón.

La verificación, se realizó en las Fincas N° 5.042 y 5.043, Padrón N° 59 que corresponde a la Estancia La Patria, propiedad del Fondo Ganadero. El objetivo fundamental de la misión es conocer in situ las condiciones ecológicas y las delimitaciones de la mencionada propiedad y fue realizada en el contexto del Proyecto de Ley de declarar Área Silvestre Protegida bajo Dominio Público con la categoría de Parque Nacional - Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia actualmente en estudio en la Cámara de Senadores.

Luego de un recorrido por la propiedad de 30.000 hectáreas se han identificados los mojones y registrados en coordenadas; así mismo se constató una riqueza natural muy rica en fauna y flora, muy típica de la zona, encontrándose con una masa boscosa de gran diversidad ambiental, un bosque formado por herbáceas, árboles, y arbustales en un suelo semiárida con un potencial importante para su conservación y preservación. También se observó que parte de la propiedad esta antropizada con fines de la producción.

La misión fue encabezada por el Ing. Víctor Benítez Insfrán, acompañado del MS.c. Celso Velázquez (Hidrogeólogo), Abog. MS.c. Gerardo Maciel Arrúa Asesores de la referida comisión senatorial, así mismo se incorporaron en la verificación el Ing. Agron. Rufino Maggi, responsable de la Estancia La Patria del Fondo Ganadero, Lic. Ramón Chilavert y el Tecn, Juan Carlos Aranda del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las actividades se desarrollaron en **fecha 5, 6 y 7 de noviembre de dos mil veinte.**



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

II. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA VERIFICACION

1. Verificación de los linderos,

Durante la visita se recorrió todo el lindero conforme al plano de la propiedad de las 30.000 has. Que está dividido en dos Fincas la 5.042 de 15.000 has. Y la 5.043 de 15.000 has. Estas fincas corresponden al Padrón N° 59 y está dividida por la Ruta VI.

Comenzando del Centro Urbano La Patria de la Ruta VI, recorriendo por el lindero de los derechos de la Estancia El Dorado y Tranquilino Favero al Noereste hasta llegar al mojón, siguiendo el recorrido por el lindero de los derechos de Abousnor Azad al Noroeste llegando al mojón, siguiendo el recorriendo por el lindero del camino picada 108 suroeste llegando al mojón, cortado por la ruta VI, aquí realizamos las 15.000 has. (Quince Mil Has.) que corresponde a la Finca N° 5.043.

Cruzamos la Ruta VI, continuamos el lindero por el camino de la picada 108 al Suroeste, llegando al mojón con los derechos de la Estancia Welcome y la Lorroyne al Sureste, continuamos el lindero llegando al mojón que corresponde a los derechos de la Estancia Jojoba y de José Appleyard al Noreste, continuamos con el lindero llegando al Centro Urbano La Patria, realizando las 15.000 has. (Quince Mil Has.) que corresponde a la Finca N° 5.042 ambos corresponden al Padrón N° 59.

Durante el recorrido y las observaciones estuvieron presentes el representante del Fondo Ganadero y del MADES.

2. Diagnóstico Ambiental

Además, de las observaciones tanto de los linderos y mojones, nos hemos enfocados durante el recorrido de la parte ambiental de la propiedad, constatándose una riqueza natural muy rica en fauna y flora muy típica de la zona, encontrándose con una masa boscosa de gran diversidad ambiental, un bosque formado por herbáceas, árboles, y arbustales en un suelo semiárida. En cuanto a la flora con facilidad se puede encontrar en



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

ella arboles añejos de larga data, de gran potencial para su declaración como área protegida.

3. Visita a la municipalidad de Mcal Estigarribia

Con el objeto de interiorizarse de la situación del casco urbano de la localidad La Patria se ha hecho una visita en conjunto con los funcionarios de la comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Senadores a la Municipalidad de Mcal Estigarribia. Según información recogida del Departamento de Catastro de la mencionada municipalidad el área que corresponde a esta localidad no corresponde a la Estancia La Patria; por lo tanto, se descarta del área indicado en el Proyecto de Ley de declarar Área Silvestre Protegida bajo Dominio Público con la categoría de Parque Nacional - Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, actualmente en estudio en la Cámara de Senadores.

III. CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la misión encomendada realizando el recorrido por todo el lindero y mojones de la Estancia La Patria propiedad del Fondo Ganadero conforme al plano que nos facilitó el Ing. Agron. Rufino Maggi, responsable de la Estancia La Patria del Fondo Ganadero acompañado por autoridades del MADES.

Es importante aclarar que la propiedad posee una riqueza natural muy rica en fauna y flora muy típica de la zona, con una masa boscosa de gran diversidad ambiental, un bosque formado árboles añejos de larga data, de gran potencial para su declaración.

Una vez terminado el trabajo encomendado se labro acta del trabajo de los Asesores de la Comisión Senatorial, del Fondo Ganadero y representantes del MADES.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

IV. RECOMENDACIONES

Considerando que la propiedad posee los últimos bosques de gran valor faunístico y de flora con potencial importante como corredor biológico del ecosistema semiárido es recomendable avanzar con la aprobación de la ley actualmente en estudio en la Cámara de Senadores.

Solicitar al Fondo Ganadero los antecedentes documentales de la propiedad a fin de consolidar el proyecto de ley mencionado.